

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

El Gobierno de Israel ha aprobado recientemente una ley que le permitirá apoderarse de terrenos del Área C de Cisjordania que estaban vetados desde su ocupación tras la Guerra de los Seis Días en 1967, por lo que los palestinos tendrán que demostrar ante las autoridades israelíes, con títulos de propiedad, que la tierra es realmente suya. El registro se llevará a cabo en la llamada Área C, que según los Acuerdos de Oslo de 1993 continúa bajo dominio administrativo y militar exclusivo de Israel y que abarca el 60% del total de la superficie.

Debido a la historia colonial de Palestina, muchas de las anteriores potencias ocupantes realizaron distintos registros de propiedad, y "todas, excepto Jordania, impusieron enormes impuestos a los granjeros palestinos para hacer que a estos les fuera imposible afrontar el pago y así poder declarar los terrenos como estatales", explica el abogado Younes Arrar. Todo esto hace que, de base, muchas tierras no estén registradas formalmente. Pero incluso tener la documentación necesaria no garantiza que la administración israelí acepte el documento. "El Gobierno israelí comenzará a registrar la tierra palestina y tomar el Área C", asegura el abogado.

"Muchas de las tierras del Área C se encuentran sin registro privado. Ahora, incluso la tierra que sí está registrada necesita pasar de nuevo por la administración israelí, y esta no admitirá a trámite ningún documento palestino que registre propiedad: para la administración israelí, tú eres culpable hasta que se demuestre lo contrario en el tribunal militar", asegura Issa Amor, abogado natural de Hebrón. "Este tribunal-corte militar tiene un 99,7% de condenas de culpabilidad. Así, los palestinos no serán capaces de demostrar que sus tierras son suyas, por lo que el Gobierno israelí las confiscará y las declarará tierras del Estado, dado que ellos no reconocen documentación palestina, ya provenga de la corte, ministerios o de ningún ayuntamiento palestino", añade.

Aunque la ley recién aprobada afecte solo al Área C, esto sienta un precedente muy peligroso, pues todos los expertos consultados coinciden en que es casi seguro que leyes similares sean aprobadas en la Knesset más adelante. "Teniendo en cuenta el silencio y la complicidad internacional, las áreas A y B serán tomadas también, porque los líderes de ocupación israelíes han dicho día y noche, alto y claro, que ellos no permitirán el establecimiento del Estado palestino", declara Arrar.

El llamado Estado de Israel es un proyecto colonial que es ilegal en sí mismo de acuerdo con la ley internacional y las Naciones Unidas. La aprobación de esta ley supone un paso más en la colonización y el exterminio del pueblo palestino, en una campaña que lleva demasiadas décadas sucediendo ante la mirada cómplice de la Unión Europea.

¿Qué opinión le merece al Gobierno la situación descrita?

¿Qué medidas concretas han realizado y realizarán para intentar e impedir la apropiación de las tierras de Cisjordania por parte de los israelís?

¿Qué medidas concretas han propuesto a la Unión Europea y desde la Unión Europea para asegurarse de que estas acciones ilegítimas no queden impunes?

Palacio del Congreso,

24 de febrero de 2026



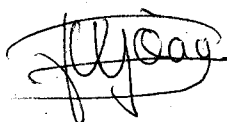
Enrique Santiago Romero

Portavoz IU / GP Plurinacional SUMAR



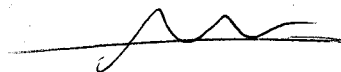
Félix Alonso Cantorné

Diputado GP Plurinacional SUMAR



Engracia Rivera Arias

Diputada IU / GP Plurinacional SUMAR



Juan Antonio Valero Morales

Diputado IU / GP Plurinacional SUMAR



Nahuel González López

Diputado IU / GP Plurinacional SUMAR



Francisco Sierra Caballero

Diputado GP Plurinacional SUMAR